



Instrucciones sobre cómo completar formulario de Estudiantes de Educación Especial en Transportación **Regular**

A. **Formulario: A-E-54-05** (Estipulación 54)

Instrucciones Generales:

Este formulario debe ser completado por el Director(a) Escolar. Una vez completado el Director(a) Escolar debe digitalizar el mismo y someterlo en la plataforma MiPE bajo el módulo de Informes en el enlace de Formularios y la selección de Informes Rosa Lydia Vélez. Una vez se seleccione los Informes Rosa Lydia Vélez, el Informe será adjuntado bajo la estipulación correspondiente. En el mismo se deben incluir solo aquellos estudiantes de educación especial elegibles al servicio de transportación **regular** hacia la escuela.

- **Transportación Regular** es aquella en la que los estudiantes de educación especial reciben el servicio en conjunto con estudiantes de la sala regular. Por lo general el vehículo utilizado para ofrecer este tipo de servicio es el omnibus de mayor cabida. Este vehículo transita por la vía regular en distintos puntos antes de llegar a su destino y su cabida es mayor de treinta (30) estudiantes.
- Cada Director(a) escolar recibirá un documento para completar la información de su escuela. **Este documento no debe ser alterado en ninguna de sus partes.**
- Es importante recordar que los servicios de transportación para los estudiantes de educación especial deben ser previamente avalados por el COMPU en el PEI.

Instrucciones para cada uno de los encasillados:

- **Nombre del estudiante** – nombre completo del estudiante de educación especial elegible para el servicio de transportación. (Nombre, inicial y apellidos)
- **Número de SIE** – número de SIE del estudiante de educación especial elegible para el servicio de transportación. Ocho (8) dígitos, sin guiones. Ejemplo: 87654321. No se deben colocar números de registros provistos por Seas Web, MiPE o número de tomo.
- **Estudiante elegible para servicio de transportación regular** – marcar con una **X** aquel estudiante de educación especial elegible al servicio de transportación regular.
- **Estudiante recibe servicio de transportación regular** – marcar con una **X** aquel estudiante de educación especial que recibió el servicio de transportación regular.